

Acta de Evaluación

Lista Seleccionados 3

En Chillán, a 11 de marzo de 2024, los suscritos designados para evaluar, cumplen informar lo siguiente;

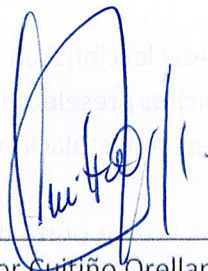
1. Que, según Resolución Exenta N°1402 del 13 de diciembre de 2023 que aprueba las bases de postulación y anexos al "SEGUNDO LLAMADO PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MAS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO - LÍNEA AIRE ACONDICIONADO, REGIÓN DE ÑUBLE", desde el 16 de diciembre al 02 de enero de 2024 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.
2. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°1402 del 13 de diciembre de 2023, participaron del programa 187 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
3. Que, se conformó un Comité de Selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados y seleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, región de Ñuble.
4. Que, con fecha 04 de enero de 2024 se preseleccionaron a 175 postulantes, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, con fecha 05 febrero de 2024, se publica en portal Modificación de extensión en el plazo para la publicación de los respectivos seleccionados.
6. Que, con fecha 19 de febrero de 2024 se publica en portal modificación del comité de selección.
7. Que, con fecha 19 de febrero de 2024 se publica Acta 1 Seleccionados con 10 seleccionados a los cuales corresponde ejecutar copago.

8. Que, con fecha 22 de febrero de 2024 se publica Acta 2 seleccionados con 30 seleccionados a los cuales corresponde ejecutar el respectivo copago.
9. Que, con fecha 06 de marzo de 2024 finaliza el proceso de copago. Las personas, seleccionadas que no realicen la gestión de copago en los plazos establecidos, tendrán por desistidos del programa.
10. Que, con fecha 11 marzo de 2024 se publica Acta 1 desistidos con 3 seleccionados que no ejecutan el proceso de copago.
11. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existan personas preseleccionadas no seleccionadas, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases la SEREMI podrá generar uno o más listados.

12. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los seleccionados **LÍNEA AIRE ACONDICIONADO** corresponden a:

N°	RUT
1	8.373.702-6
2	13.971.018-5
3	14.425.373-6



Víctor Cuitiño Orellana
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble



Ricardo Arriagada Acevedo
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

Claudio Aguilera Marabolí
Profesional Sección Calefacción Sustentable
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble.
- Página Web: www.calefactores.mma.gob.cl.